

# EL ZURRIAGO.

---

*La razon es la salvaguardia  
Del genero humano.*

No es nuevo en el mundo que los hombres se empeñen en defender errores, violentando sus principios y su razon por seguir el sistema de los Corifeos de un partido. Pitágoras fue un iluso, un fátuo, un sistemático despreciable en el concepto de todos los hombres juiciosos de su época. El enseñaba á sus discípulos á guardar profundo silencio por espacio de un año: les prohibía el uso de las carnes porque creia locamente en el sistema de la transmigracion de las almas racionales al cuerpo de los irracionales: estuvo siete años encerrado en una cueba sin que nadie supiese de su paradero mas que su madre, y al cabo de este tiempo volvió á presentarse en el teatro del mundo, afirmando que con aquel cuerpo que entonces animaba, contaba ya siete cuerpos. Un hombre tan mentecato tuvo sin embargo muchos prosélitos que en las contiendas literarias se empeñaban en defender los disparates de Pitágoras, que es como si digéramos cerraban los ojos á la luz del convencimiento. *Pitágoras lo ha dicho: Pitágoras piensa*

*de este modo; preciso es que le creamos.... que defendamos sus opiniones á punta de lanza.*

El transcurso de los tiempos y las luces que ha esparcido la filosofía producen ya que los hombres sean menos sistemáticos; pero hay muchos todavía que se obcecan en seguir á ojos cerrados las doctrinas y las opiniones de los Corifeos de su partido, cual si estos fueran infalibles..... cual si no estuviesen sujetos a errores y á debilidades inseparables de la humana constitucion; y se empeñan en hacer traicion á su razon y á sus sentimientos, y en sostener con sofisterías los mayores absurdos. Su triunfo es efimero; pues aunque consigan alucinar á la multitud por algunos momentos, al fin llega la razon á desimpresionar á los incautos..... á disipar los errores.

A cada instante tenemos á la vista pruebas de esta verdad. En vano se empeñaron los sectarios del moderantismo en presentar con el carácter de benéficas y útiles á la causa de la libertad, las providencias del sátrapa Feliu: Los amigos de la Patria, los hombres pensadores que veian al través de la hipocresía á la intriga y á la mala fe trabajando unidas en daño del procomunal, rompieron el denso velo que encubria á la traicion vestida con el ropage de la lealtad, y entonces... perezieron todas las sofisterías, y la razon llegó á disipar los errores de los

que alucinados seguian el sistema del moderantismo que tantos daños ha causado.

Con el mismo alucinamiento que los discípulos de Pitágoras y que los partidarios del moderantismo proceden ahora los apasionados del señor San Miguel cuando pretenden justificar su proceder en la causa de que conoció como Fiscal, mandada formar *sobre la fuga que hicieron de esta Capital los cuatro batallones de la Guardia Real, y sobre la invasion hostil que contra la Capital verificaron los mismos en la madrugada del 7 de Julio*— No es esto decir que el señor San Miguel pueda ni deba ser considerado en el mismo predicamento que hemos puesto á Pitágoras y al aborrecido Feliu: No hemos pensado en semejante cosa: la comparacion tiene por objeto único el presentar tan mentecatos y tan despreciables en el criterio de los hombres juiciosos á los hombres sistemáticos que por relacion de amistad ó por afecto, ó por miras acaso de interés, estan empeñados en defender por escrito y de palabra con sofisterías y con sandeces el comportamiento que ha tenido el señor San Miguel en la causa espresada, abanzando en su aturdimiento hasta el extremo de perjudicarse gravemente, porque el lector juicioso no habrá formado una opinion muy favorable de su educacion ni de sus talentos, al ver las desvergüenzas que nos prodigan sin venir al caso, y las inculpaciones que nos ha

4  
cen sin fundamento alguno, y las calumnias con que nos atacan, cuando para conseguir el triunfo sobre nuestras opiniones hubieran tenido lo bastante con esponer *razones* que convenciesen la razon de los Españoles.

Empeñados estamos ya con este motivo, y porque es preciso que se afirme la opinion pública en asunto tan grave y de tanta trascendencia, en justificar lo espuesto al núm. anterior, y en presentar desnudas de todo apoyo las que parecen razones, y no son mas que palabras y sofisterías, alegadas en favor del señor San Miguel por los editores del Espectador en su núm. 505, y por el articulista del mismo periódico en el siguiente núm. que suscribe con las iniciales R. S.

Con sentimiento nos ocupamos de este trabajo, porque no abrigamos la menor idea de encono ni de resentimiento contra el señor San Miguel; pero es preciso hacerlo en obsequio de la causa pública, y para desagravio de nuestra opinion calumniada = Presentámos bajo el epígrafe de *pasteologia* el curso desatinado que habia llevado el proceso de los Guardias, y los perjuicios que por ello habian resultado á la causa pública: y no pudimos dejar de incluir al señor San Miguel en el número de los que *pecaron* en dicha causa, porque en efecto es *el que ha pecado* mas gravemente. Nosotros

5  
no le inducimos à que *pecase*: sus errores han hecho un daño grave y notorio à la causa de la libertad: si hubieramos callado no podriamos blasonar de publicistas libres é imparciales: tenga pues paciencia el señor San Miguel y ténganla tambien sus apasionados, pues los Editores del Zurriago no saben, ni pueden, ni deben, ni quieren callar cuando conocen que su silencio puede perjudicar à su ídolo, que es la Patria.

Los señores Espectadores y sus articulistas R. S. no debieron haber tomado cartas en defensa del señor San Miguel, careciendo como carecian de *razones* para sincerarlo de los enormes cargos que gravitan sobre él, por su conducta en la causa mencionada. Asi se hubieran escusado del sentimiento que tendrán ahora al considerar que con lo que creyeron que lo defendian, le han puesto una cantárida, que le ha levantado una grande ampoleta que no podrán curársela sin mucho emplasto..... sin mucho unguento amarillo.

Ya que no lo han hecho asi, tengan paciencia y aguanten el chubasco: sufran la animarversion con que los mirarán los nombres libres cuando vean que contestamos con *razones* à las palabras de los Espectadores y de su articulista R. S. = Vamos à cumplir este deber y mas que vuelvan à llenarnos de improperios..... mas que nos calumnien de nuevo à fuer de considerarse unos alanos y de considerarnos à nosotros como unos fal-

derillos despreciables que no podemos chillar aunque levanten la pata y nos echen cuatro gotas.

Hemos dicho en substancia en el número anterior de nuestro papel (que ha sido la piedra de escándalo entre todos los *pasteleiros*) que en la causa formada por resultas de la fuga al Pardo de los cuatro batallones de Guardias y de su entrada en Madrid proclamando á tiros al Rey absoluto, se hizo un gran pastel con el objeto de que no apareciesen en ella los principales conspiradores y de que quedasen impunes y en disposición de conspirar de nuevo: y que en su formación tiene la misma causa defectos capitales que deben subsanarse = Probamos estos asertos tan cumplidamente, y con razones tan convincentes que ni los Espectadores ni el articulista han osado contradecirnos. Visto es pues, no porque nosotros lo digamos, sino porque lo probamos y porque el nuevo fiscal de la causa el teniente coronel Paredes corrobora nuestras opiniones en su exposición al Rey inserta en el Espectador núm. 506, que existe este pastel tan nocivo á la causa de la libertad. ¿Y contra esto qué han dicho los Espectadores y el articulista? Ni una palabra siquiera. No hay pues que fatigar mucho la imaginación para conocer que el Zurriago ha hecho un servicio de mucha importancia á la causa nacional cuando ha descubierto este pastel,

y la intervencion que han tenido en él los que han manejado el proceso, para que se perciba la mas ó menos parte que cada uno de ellos tuvo en el mal fregado con buena ó con mala intencion: y para conocer tambien que los que se han puesto de uñas contra el Zurriago por este descubrimiento que es precisamente el que ha de restituir al procedimiento el caracter que debe tener, para que la nacion aparezca tan grande como es en sí, para que triunfe la justicia, para que se escarmiente á los enemigos de la libertad, y para que sea vengada la sangre de los patriotas; deberan estar mas relacionados è identificados con las ideas de los ultras de Francia, que lo estan los Zurriaguistas. Solo un fátuo, ó un demente pudiera formar un juicio tan desatinado..... pudiera hacer nos una imputacion tan horrible sin tener el menor apoyo, cuando hay hechos consignados en nuestro papel que prueban todo lo contrario, como diremos mas adelante.

Si el haber descubierto el pastel y el haber manifestado los medios de deshacer lo entuerto, ha alarmado è irritado á los que intervinieron en él (con buena ó mala intencion) y á los amigos y coligados, y á los que pueden y deben ser presos por esta causa y expiar sus crímenes en un cadalso, y á los relacionados con los corifeos de la revolucion, y á los que fueron elegidos instrumentos para destruir la libertad y asesinar á los pa-

triotas..... rabienn en buen hora. En nuestro elemento estamos cuando estamos mas en guerra con los enemigos de la patria.

Empecemos ya con estos supuestos, que no deberán perder de vista nuestros lectores, á analizar lo que dicen los Espectadores y el articulista en defensa del señor San Miguel y en ofensa de nuestra reputacion. = Los hombres reflexivos, juiciosos, é imparciales nos harán justicia y decidirán en quien estan los errores.

Dice el Espectador „*La ruidosa causa de los Guardias habia dado mucho que hablar en estos ultimos dias, con motivo de la consulta del señor Copons y la decision del tribunal especial de guerra y marina. Unos achacaban la culpa al comandante general: otros al tribunal citado: y no faltaba quien quisiese hacer autor de ella al auditor Hernandez. Pero el Zurriago último casi los absuelve á todos y pega con el señor San Miguel.*” El Zurriago ha manifestado la parte que han tenido en el desorden de esta causa el señor San Miguel, el general Copons, el tribunal de guerra y el auditor Hernandez: á ninguno de estos absolvió como se supone con horror notorio: hay está el Zurriago: si el señor San Miguel pecó mas gravemente que los demas, y se hizo digno de mayor acriminacion por su mayor culpa ¿qué culpa tienen de ello los Zurriaguistas? ¿habian de callarla? ¿habian de disimular al

9  
señor San Miguel faltas y descuidos de marca mayor que redundan en daño de la causa pública, porque en la actualidad sea ministro de Estado? ¡Qué disparate! Cuando se trata del bien de la patria, los editores del Zurriago no saben callar: son como la muerte que á nadie perdonan..... como el Dios Termino que ni á Júpiter quiso ceder.

Se escandalizan los Espectadores porque digimos que el señor San Miguel fue el primer Fiscal de la causa, y concretó el procedimiento á un círculo demasiado pequeño, pues adoptó el sistema de limitarse á los oficiales de Guardias, y no pudo resultar de la causa lo que debia esperarse. Dicen contra esto y para persuadir que no estaba en las manos del señor San Miguel dar al procedimiento la extension que le acomodase, que es falso que San Miguel haya sido el primer fiscal de la causa, pues lo fue don Santurio Mendez de Vigo, y cuando San Miguel empezó á actuar en ella, ya halló trazada la marcha de la causa conforme á la Real orden que mandó su formacion. Y continuan: que la orden porque se cometió al señor San Miguel la formacion de la causa le autorizaba únicamente *para formar causa á los cuatro batallones de la Guardia que se fugaron al Pardo, y entraron en Madrid de mano armada.* Y de estas palabras que van en cursiva, y que asi las pone tambien el Espectador para llamar hácia ellas la aten-

cion de los lectores, deduce que no fue el señor San Miguel el que concretó la causa á un círculo muy estrecho, pues los Fiscales no tienen mas facultades que las que se le confieren por la orden de su nombramiento. ¡Qué ufanos estarán los Espectadores con este argumento! Todo él va á desaparecer como el humo —

Que el señor San Miguel no fue el primer Fiscal, es cierto como se sienta por el Espectador; Pero qué hizo el Fiscal Vigo? Aceptó el nombramiento de Fiscal, nombró Secretario; recibió tres declaraciones, y habiéndole citado en la cuarta se escusó á continuar. ¿Y á esto se llama trazar la marcha de la causa conforme á la Real orden? ¿Y se quiere persuadir que Vigo porque tomó tres declaraciones fue el que concretó el procedimiento á un círculo bien pequeño? Mal modo de arguir; pues que no puede convencer á ningun hombre juicioso: no es esta la lógica de Condillac. Pero no está en esto la fuerza principal de nuestro argumento que deja absolutamente sin valor á todos los que se hacen en contrario. Dicen los Espectadores que el señor San Miguel halló trazada la marcha del proceso conforme á la Real orden que mandó su formacion, y si les concedemos que esto es cierto, preciso será que nos concedan tambien que el señor San Miguel se separó de la Real orden y de la marcha que Vi-

go dicen le dejó trazada conforme à ella, y que faltó à su deber, y que fue criminal en hacerlo asi: Y la *razon* que media para que los Espectadores convengan en esto no es cosa de friolera, pues està en la misma Real orden que determinò la formacion de la causa. Se empeñan en persuadir con sofisterías que se mandò formar causa à los cuatro batallones de Guardias que se fugaron al Pardo, y que no habia facultades en el Fiscal para estender el procedimiento à otras personas; pero han trabajado en vano. Nosotros nos empeñamos en que aparezca con la claridad del Sol que el señor San Miguel (primer Fiscal de la causa, pues lo que actuó en ella Vigo es casi insignificante) estaba autorizado para proceder contra todos los que tomaron parte en la conspiracion contra el sistema. Y si no ¿qué dice la Real orden que determinó la formacion de la causa en fecha 8 de Julio? dice: *»Se proceda à formar causa sobre la fuga que hicieron de esta Capital los cuatro batallones de la Guardia Real de infantería, que se situaron en el Pardo, y sobre la invasion hostíl que contra la Capital verificaron los mismos la madrugada del 7»* ¿Qué tal? ¿puede estar mas claro? No dice à los batallones de Guardias, dice sobre la fuga de los batallones, y sobre la entrada hostíl que hicieron, y todo el que no sea un topo verá por el contenido de esta Real orden

que pudieron y debieron haber sido incluidos en el procedimiento los que promovieron la fuga y los que la auxiliaron, y los que protegieron ó promovieron y auxiliaron su vuelta hostilmente, y en la red barredera que debió echar el Fiscal debió coger á todos los promovedores del ataque al sistema y á los Infantados y á los Amarillos y á los Castroterreños y á los Casasarrias, y á los demas Corifeos que estaban á la cabeza de los Guardias que eran los instrumentos. Esto fue lo que quiso la Real orden, y lo que mandó espresamente: no dijo ni pudo decir que se procediese contra los instrumentos, y que se escluyese á los que los habian dirigido..... á los que habian trabajado de hecho para llevar á cabo empresa tan detestable. Si pues la Real orden autorizó al Fiscal para esta marcha conforme á la razon, á la justicia y á las leyes de la moral mas rígida que no pueden permitir que se hagan distinciones entre delincuentes..... que se salve á los mas culpados, y que se castigue á los menos criminales: Y si concedemos que la marcha del proceso la dejó trazada el Fiscal Vigo por este orden; sin remedio hay que confesar que el señor San Miguel faltó abiertamente á su deber, y quebrantó la Real orden = Estas *razones* no tienen vuelta de hoja: quedan con ellas desvanecidas las *palabras* alegadas para persuadir con sofisterías que el señor San Miguel no pudo dar esten-

sion al procedimiento: lo que no pudo, ó mejor dicho, lo que no debió fue limitarlo á tan pequeño círculo. Esto lo ve un ciego, y porque á esto le llamamos pastel, ya se dice que somos los hombres mas malos del universo; pero nosotros reponemos que mas malos son los que los hacen y los que los aplauden, y los que los defienden. Vamos prosiguiendo.

Se quiere persuadir que el señor San Miguel no consultó al Gobierno, y á este propósito se dice que lo hizo al Capitan General ¿Y con qué objeto se hace esto? ¿Se hizo la consulta? ¿La hizo el señor San Miguel en seguida á haber escrito en la causa muy pocos renglones, como que empezó á conocer de ella en el 13 de Julio y la consulta la hizo en el 15? No es esta consulta la que puso un ojaldre mas al pastel? Pues bien está: que se hiciese al Gobierno: que se hiciese al capitan general ò que se hiciese al gobierno por el conducto del capitan general que es lo que ha dicho el Zurriago, todo es cuestion de nombre. La consulta fue ilegal, arbitraria, intempestiva, opuesta al descubrimiento de la verdad, y envolvía el inconveniente jurídico de que se dividía la continencia de la causa: esto ha dicho el Zurriago: lo ha probado con razones, asunto concluido ¿por qué han de escandalizarse pues los señores Espectadores porque se diga la verdad en asunto de tanta

importancia? — La obcecacion los ha conducido hasta el extremo de querer defender que tuvo razon el señor san Miguel cuando dijo en su consulta que el delito militar se presentaba claro y que el de conspiracion estaba mas encubierto y lo mas gracioso en cuanto á este particular es que los Espectadores constantes en su error negro de que el señor san Miguel no podia extender sus procedimientos mas que á los cuatro batallones del Pardo hacen mil descabellados racionios para hacerlo creer asi á toda la nacion. ¡Qué torpeza, Dios mio! No estaba claro el delito de conspiracion contra el sistema en la causa, es verdad; pero es porque no se quiso que estuviese: asi lo dijimos en el núm. anterior y añadimos ahora que este es el pastel. ¿Quién contesta á las preguntas que hicimos en el núm. anterior para convencer que el delito de Conspiracion estaba y está mas claro que la luz del dia? ¿Quién contesta á esta? ¿No estaba claro el delito de conspiracion cuando entraron en Madrid derribando las puertas y atacando á la voz de viva el Rey absuelto? ¿Posible es que se tuviese por dudoso un hecho que les consta á todos los individuos de la nacion... de la Europa entera? Si esta conspiracion no estaba clara ¿Cual será la que pueda estarlo? Ninguna: porque en ninguna ciertamente podrán presentarse con mas descaro los conspiradores. ¡Ah! ¿qué mas hubiera

dicho Infantado á otro de los que tenían un interés en ocultarla?

Pero suponiendo que no estuviese clara, para eso se formaba la causa, y el fiscal la hubiera podido poner en claro acumulando al proceso una informacion de este hecho y de los demas que expusimos en el núm. anterior que califican la conspiracion, las notas del Rey al consejo de Estado y las actas de la diputacion permanente de Córtes, y del ayuntamiento constitucional: y los papeles que existiesen relativos á este asunto en las secretarías del despacho y en la capitanía general: todas estas cosas debieron ser los principales supuestos de la causa: el señor san Miguel debió pedir las. Asi hubiera cumplido con la real orden y con la justicia y con los deberes de su ministerio. No lo hizo y la causa de la libertad ha recibido un dafio insanable con la impunidad de que gozan sus enemigos ¿Y se quiere que callemos? Son muy patriotas los editores del Zurriago para callar en materia de tanto interes.

Se empeñan tambien los Espectadores en persuadir que era conveniente la separacion de los delitos que proponia el señor san Miguel en su consulta. Dejemoslos persistir en este error (completamente demostrado con lo que expusimos en el núm. anterior y con lo que dejamos expuesto) para hacerles una pregunta: ¿Si era tan util y tan conveniente hacer la separacion de los delitos como

proponia el señor san Miguel? porque este señor no hizo la tal separacion despues que el gobierno decretó su consulta como se proponia? A esta pregunta no hay en el mundo quien pueda contestar de una manera que haga fuerza á los hombres reflexivos. Si contestan los Espectadores sobre el particular lo que han dicho en el articulo que vamos analizando, preciso es que todos los inteligentes los califiquen de ignorantes en materias de derecho y del orden establecido para la formacion de los procesos, que conocen hasta los cabos de escuadra. Digeron entonces que el señor San Miguel no separó los delitos porque despues de la Real orden debió haberse nombrado otro fiscal, y el Gobierno no lo nombró. Esto es delirar en grande. En la hipótesis de que la separacion de los delitos hubiese sido justa, legal y conveniente ¿dónde estaba la precision de nombrar otro nuevo Fiscal? ¿No podia hacerse esta separacion formando piezas separadas, y conociendo de ellas un mismo juez? Esto debió haber hecho el señor San Miguel en la hipótesis, repetimos, de que hubiese sido justa y conveniente la separacion de los delitos: y tambien tenia espedido otro medio de cumplir la Real orden, que era separar y remitir al Gobierno los documentos que tuviesen relacion con el delito de conspiracion, quedándose únicamente con los que tratasen del delito militar. En cualquiera de estos dos casos se podria de-

*Gratis á los señores Suscritores.*

S U P L E M E N T O.

---

cir que San Miguel creyendo util la separacion de los delitos y deviendo cumplir la real orden habia adoptado un medio; pero ahora lo que se puede decir es que el señor San Miguel estaba intimamente convencido de que era necesaria y conveniente la separacion de los delitos, pero no la hizo y dejó sin efecto la real orden.

Siempre que llegamos al caso de tratar de este punto de separacion de delitos, vemos claro el gran pastel, porque advertimos contraido el procedimiento al delito militar, y descuidadas las actuaciones respecto al delito de conspiracion, cuando este debió ser el principal objeto del proceso. ¿A quien le ocurre nombrar siquiera el delito militar, que debió considerarse como una emanacion del otro? ¿Y no es monstruoso que se trate de castigar el delito menor, y de que el mayor quede impune? ¿Que se trate de castigar á los instrumentos y que á los cabezas de la conspiracion se les deje en disposicion de conspirar de nuevo?

Se nos reconviene por que digimos que el señor San Miguel despues de haber solicitado por su consulta la separacion de los delitos, no cumplió la real orden, y se for-

ma un argumento por este estilo. Vms. digeron que la consulta era ilegal y noci-  
ba ¿porque estrañan luego que el señor San  
Miguel no cumpliese la real orden? A es-  
to decimos, que estamos convencidos de que  
fué un disparate hacer la tal consulta, y  
que la real orden no puede cumplirse sin  
infringir la ley; pero esto tienen los pas-  
teles: el señor San Miguel posehido de un  
espíritu de aberracion entorpeció con la  
consulta el curso de la causa, y despues  
no supo salir adelante, y asi se ha embro-  
llado un proceso cuya decision tiene en es-  
pectativa á la Nacion entera y que irá tan  
despacio como el de los asesinos del pue-  
blo de Càdiz.

Ibamos á concluir; pero no podemos  
pasar en silencio que los Espectadores pa-  
ra disculpar al señor San Miguel, porque  
no examinó á los apresores de los Mounes  
y de Venvenuti, dicen *que el fiscal está  
autorizado para omitir las citas y declaracio-  
nes que le parezcan superfluas, y estas se  
debieron contar en este numero una vez que  
constaban en la causa los aprensos por de-  
claracion de los aprendidos y por otras va-  
rias* = Aqui, si no lo llevaran á mal los  
señores Espectadores, y si no se digera que  
eramos unos insolentes deveriamos decirles  
que habian *rebuznado*. Ignorar que lo pri-  
mero que disponen las leyes es el examen  
de los aprensos, para saber las circuns-

tancias de la aprension y las armas que llevaba el acusado y las demas particularidades que ocurriesen en el acto de la aprension, es una ignorancia supina: El dar tanto valor á las deposiciones de los acusados como el que deberia darse á las de los aprensosres y á las de los testigos presenciales, y creer que las declaraciones de estos eran superfluas es el colmo del desatino. Lo hemos dicho en el num. anterior y ahora lo repetimos. El no haber tomado declaracion á los aprensosres de los Mones y de Venvenuti, es lo que ha dado margen á la consulta del general Copons, y á la resolucion del tribunal especial de guerra y marina, que tanto escandalizaron á los patriotas, y añadimos ahora tambien para consuelo del señor San Miguel y de sus defensores, que las armas de los Mones y de Venvenuti debian correr con la causa como cuerpo de delito: que los aprensosres Delgado é Yncinillas y algun miliciano se presentaron al señor San Miguel creyendo que debian declarar en la causa y les dijo que se retirasen pues no era necesario. Por que ha dado el señor San Miguel estas armas á los aprensosres y porque no les ha recibido declaracion, son cosas que nos chocan mucho; pero no atinamos el motivo porque se ha procedido por este orden. Solo en una cosa estan las Zurriagistas confesando á boca llena que tienen razon los

Expectadores, que es en lo que dicen por conclusion de sus razones y antes de consagrarnos el ultimo parrafo que solo contiene purísimas desverguenzas: dicen pues lo siguiente: *Cuando la mala fé es la guia de nuestros raciocinios, ¡qué absurdos no nos vemos precisados á sostener!* Aquí hablò su corazon ¡Pobrecitos! ¡Estarian sudando la gota tan gorda! —

Al irresistible golpe de luz que habrán recibido los hombres reflexivos con las razones convincentes que acabamos de esponer, precisamente caeran pulverizadas por el juicio exacto de nuestros lectores todas las sofisterias, todas las tramoyas y todas las maquinaciones que los editores del Espectador han presentado para deslumbrar..... para ganar un pleito que indudablemente es perdido..... que no tiene defensa..... que un juez de palo puede sentenciarlo contra el señor San Miguel, sin riesgo de equivocarse.

Nosotros que sin saber porqué, hemos disimulado muchos malos pasos á los editores del Espectador, y entre ellos el de haber paralizado con sus doctrinas las operaciones de los patriotas de Cadiz, Sevilla, Murcia, y demas puntos que se alarmaron contra el traidor ministerio de los diamantes: nosotros que ni aun siquiera despegamos los labios aunque los vimos insertar los papeles apologeticos de la sociedad del anillo, tan funesta á la causa de la libertad: no

nosotros que callamos cuando aplaudieron al general Morillo, diciendo que debia ser el idolo de los hombres libres, despues de los primeros dias de Julio en que de hecho se le vió obrar en dafio de la causa pública: nosotros que con la esperanza de que los Espectadores se desengañarian, y conocerian sus errores, nada les digimos aunque los vimos pateleando para encubrir los crímenes del ministerio pasado, despues del 7 de Julio: nosotros que los vimos insertar (y callamos) la defensa de Goffieu en que se ofendia la buena memoria del esclarecido Patriota Landaburu, y con cuya defensa han dado á los despotas del norte unas armas que nos podrán producir muchos males: nosotros que no hemos ofendido á los Espectadores en cosa alguna cuando con una sola plumada podiamos y podemos destruir para siempre la fortuna de alguno de ellos y volverle á presidio de donde ha salido por un golpe de arbitrariedad para obtener un destino util y descansado: nosotros que ningun mal tercio podemos hacerles, porque no pretendemos ni queremos empleo de ninguna clase: Y nosotros en fin, que no apetecemos mas que la salud de la patria con la consolidacion del sistema, y por eso procuramos que no haya pasteles que puedan perjudicarla, porque esto está en la masa de nuestra sangre, y porque ademas estamos tan identificados y tan comprometidos con

la causa de la libertad, que si esta pereciese concluiría nuestra existencia..... hemos recibido en cambio de nuestras consideraciones ácia los editores del Espectador..... injurias, denuestos, y las mas groseras calumnias, que les perdonamos generosamente; y harto sentimos que la opinion pública no les perdonará sus groserias é imposturas, ni la bobada de querer darse importancia hasta el punto risible de haber tratado de persuadir que hacen un favor en contestar al Zurriago. ¡Miseria humana! ¡Ya se ve, como el Zurriago es un papelucho que no tiene opinion! ¡Como nadie quiere malgastar el tiempo en leerlo! ¡Como el Espectador es tan deseado, tan buscado, tan aplaudido! ¡Como tiene tanto concepto! ¡Como es el barometro de la opinion pública! = Preciso es decir que los Espectadores cuando desprecian tan altamente al Zurriago, no se paran á considerar que imprimimos diez mil ejemplares de cada número cuando á los Espectadores les sobra con mil; Ah! ¡la envidia es una pícara perra!

Contra yendonos ahora à lo que dice el articulista R. S. es preciso mudar de tono. *De un modo se ha de bablar al preste Juan y de otro al monaguillo y sacristan.*

El tal articulista es un bruto fuera del alma, y con los brutos no valen razones.

Deveriamos despreciar altamente sus calumnias, sus imposturas y sus sandeces;

pero es preciso borrar hasta la mas ligera impresion que hayan podido causar en el animo de los incautos. » Que el Zurriago » trabaja para desacreditar el gobierno Español y parece ser su principal comision » en servicio del ultracismo frances » Primera calumnia y primer par de cozes. Ven- ga V. aca, seo majadero ¿ Con que los ultras de Francia pagaran á los editores del Zurriago para que ponga en claro la exi- cial conducta de su Rey actual, como lo hicieron en el número 45, para que denun- cien en Madrid á la opinion pública los ma- los pasos de su ministro enviado, como lo han hecho contraidos á su intervencion en los sucesos de Aranjuez, y á sus gestiones con el Auditor don Tiburcio Hernandez de que hablaron en el número anterior? Vaya, es V. muy bruto. Es lastima que en lugar de las iniciales R. S. que parece que quie- ren decir Real servicio, no haya V. puesto su nombre y apellido para que se le cono- ciese por doctor de ocho cantaros.

Segunda impostura: segunda acrimina- cion y segundo par de cozes que larga el articulista y se queda preparado para otro. « Que el Zurriago califica á todo el Mi- nisterio actual de apático é indolente, y » concluye que no es á proposito para las » actuales circunstancias, por que no ha » depuesto á todos los tribunales y autori- » dades y otras mil friolerillas asi. » Por

si mismos estan desmentidas todas estas calumnias sin necesidad de ver el Zurriago á que se contraen, porque solo un demente pudiera concevir la idea de producirse en estos terminos; pero el mejor testigo que podemos presentar para que se descubra la falsedad del articulista es el mismo Zurriago: vealo el lector imparcial y hallará que hemos tratado con toda la consideracion devida al ministerio actual. Es un ministerio sacado de las filas de los patriotas: que se afana de continuo en hacer el bien del estado: que ha hecho muchas cosas buenas: y si hubieramos incurrido en la torpeza... en el crimen de satirizar sus operaciones... de vituperarlo, hubieramos hecho traicion á nuestros sentimientos y faltado á la justicia que es preciso hacer á la rectitud de las intenciones del ministerio actual — Otra cosa muy distinta es que procuremos dar impulso á su decision y patriotismo: que le hagamos advertencias, que le manifestemos francamente los deseos del pueblo, y que hablemos con la franqueza propia de hombres libres. Ciertos estamos de que el ministerio ha recibido con aprecio lo que digimos en el Zurriago anterior con relacion á sus Exce-lencias — Las reflexiones que hicimos á continuacion del articulo contraido á la causa de los guardias reveldes, no atañen en cosa alguna á los actuales ministros: son contraidas unicamente á los que han inter-

venido en la misma causa: el pretender que tengan la mas remota analogía con el ministerio, es pretender violentar la razon — Cuanto hemos dicho respecto al señor San Miguel es considerandolo como fiscal de la causa mencionada: de sus operaciones como ministro no hemos hablado una palabra siquiera — Si lo que no esperamos hubiese en lo subcesivo justo motivo para criticar las operaciones de alguno de los señores ministros, lo haremos con el decoro que corresponde: esto está en nuestro interes — No tenemos ningun reparo en confesar porque creemos que es una verdad eterna, que esperamos muchos bienes del ministerio actual: por eso le estimamos, pero hay mucha diferencia como dijo un profundo politico de la estimacion al amor. El que estima reconoce los descuidos, y los errores, en que puede incurrir como hombre el sugeto estimado, y se los advierte: El que ama, disimula los descuidos y las faltas del objeto de su cariño, porque el amor se los oculta, y desfigura: y á veces los aplaude: lo deja persistir en sus errores, y como estos se encadenan en la vida humana, el mal cunde y suele hacerse demasiado grave. Por eso dijo otro politico *“desgraciado aquel pueblo que no se contenta con estimar al ministerio y pasa á amarlo”* Si Vmd. no fuera tan torpe, señor R. S. pudiera sacar algun fruto de esa doctrina; pero no la

escribimos nosotros con este fin, sabemos que no puede entrar en las molleras de cal y canto, como la de V: la escribimos únicamente para que los hombres juiciosos del pueblo Español se convenzan de la rectitud de nuestras intenciones y sepan despreciar las calumnias y las imposturas con que nuestros enemigos pretenden eclipsar la gloria que tenemos de haber dicho constantemente la verdad: y de haber trabajado con el celo mas puro, y despreciando nuestra propia vida en pro de la causa nacional.

La relacion que hace en seguida el articulista, de varios trámites de la causa, para justificar los procedimientos del señor San Miguel, no convence cosa alguna contra lo que dejamos espuesto en el número anterior y en el actual. Apelamos en esta parte al juicio imparcial de nuestros lectores. Por esta consideracion y porque el artículo de los editores del Espectador que dejamos contestado, viene á decir en substancia lo mismo que el articulista R. S. no queremos causar mas molestia á nuestros lectores, ni dar importancia á las sandeces del articulista que son dignas del mayor desprecio —

Restamos unicamente hablar del premio que hemos recibido por haber puesto en claro el gran pastel que se ha hecho en la causa mandada formar sobre la fuga de los Guardias y sobre su entrada en la capital.

El premio ha sido el que debíamos esperar. A los serviles enemigos capitales de nuestra existencia por los graves perjuicios que de continuo les estamos causando: á los anilleros cuyas intenciones perjudiciales á la causa de la libertad, hemos puesto en claro repetidas veces: á los partidarios del moderantismo y de los ministros pasados, á quienes tan justamente hemos procurado desacreditar, porque de ello recibía ventajas la causa de la libertad: á la gran porcion de pícaros cuyos crímenes hemos denunciado á la opinion pública, para privarlos de fuerza moral, y que no pudiesen obrar con fruto contra el estado..... á todos estos se han unido para hacernos la guerra los muchísimos que hay interesados en que continúe el pastel en la causa mencionada, para que sigan conspirando los infinitos reos de lesa nacion que estan paseandose, y para que no se vierta la sangre de los que derramaron la sangre de los Patriotas en el 7 de Julio— Añadase á estos enemigos nuestros, muchos buenos que por abherracion han llegado á creer las patrañas que les cuentan los que desean perdernos de vista, y resultará que es infinito el número de los que nos hacen la guerra.

Estos hombres que no pueden presentar su cara descubierta ante los hombres libres, pretenden herirnos por la espalda, y eger-

citan á este fin las artes mas detestables—  
 Nos atribuyen y procuran que cundan es-  
 tas especies “*que derribamos lápidas de la  
 Constitucion en el año de 14: que fuimos es-  
 pías del detestable Arjona, que nos pagó y  
 conserva nuestros recibos: y que nos pagan  
 los francesés*” ¿Que deberemos contestar á  
 tan groseras calumnias? El silencio seria el  
 mejor partido. Sin embargo para que el pú-  
 blico Español no vacile un momento en  
 creer que son viles maquinaciones de los ene-  
 migos de la Patria, de la libertad, y de sus  
 imperterritos defensores, á cuya clase nos glo-  
 riámos pertenecer, diremos que desde luego  
 retamos y desafiamos á esos fallones malan-  
 drines á que presenten documentos que jus-  
 tifiquen las dichas tres inputaciones. Si lo  
 hacen (que estamos bien seguros de que no  
 lo harán) damos á todo Español el derecho  
 de disponer de nuestra existencia: si no lo  
 hacen, quedarán para siempre con la nota  
 de impostores..... de viles calumniadores. Los  
 editores del Zurriago ni han derribado lápi-  
 das, ni conocen personalmente á Arjona ni  
 le han hablado en su vida, ni saben siquie-  
 ra la calle en que vive el ministro frances.—  
 Los editores del Zurriago, ni temen ni  
 deben: se glorian de ser enemigos de los ene-  
 migos de la libertad: y si llegan á verse  
 cual Turno en Virgilio tintos en la sangre  
 de las heridas que les abra una mano ase-  
 sina... moriran..... pero sus ultimos acentos

29

serán. . . . odio al despotismo. . . . viva la  
libertad.

## V A R I E D A D E S.

### EL FANATICO POR TINTIN, Y DESMAYOS DE D. CIRILO.

---

*Composicion de un Gorro, miliciano comunero.*

**Absorto don Panarra**

Con la destitucion sabia y prudente

De Tintin de Navarra,

Con furor inclemente

Se arranca las guedejas

Y al viento esparce lastimeras quejas.

**Confusos y aterrados**

Con la noticia que el rumor pregona,

Quedan los moderados,

Porque los abandona

Tintin el servilote

Que fue de patriotas el azote.

**Tambien doña Coleta**

(Que con lenguaje y tono de doctora

De tan servil trompeta

Fue grande (aduladora)

Llora á moco tendido

Pues siempre don Tintin fue su querido

¡Que rabiosos! ¡Que fieros!

Cual trinan de corage

Todos los ex-ministros y anilleros!  
 No hay reflexion que ataje  
 Lo acervo de su pena:  
 Para ellos sin Tintin no hay cosa buena.

Y tambien en palacio

Padecen con la nueva gran tormento:  
 Y entre ellos don Prefacio,  
 Fue tal su sentimiento  
 Que le entró diarrea  
 Ver en vez de Tintin á Palarea.

El señor don Cirilo

(¡Que compasion!) como varon sensible  
 Llorando está hilo á hilo,  
 Pues nueva tan terrible  
 Fue para él un rayo  
 Y al caer don Tintin le dió un *desmayo*.

Recuperado un poco

El charlador pigmeo de sus males,  
 Con ademan de loco  
 Y voces garrafales  
 Que un sordo las oyera,  
 A charlar comenzó de esta manera.

„¡O que penas tan duras!

„Desgraciado Madrid si no hay Tintines,

„Pues todas son locuras,

„Asonadas, motines

„Y bullanga estupenda:

„Vuelve Tintin y pon en esto enmienda.

„El digno palaciego

„Y los que al absoluto adoran tanto,

„Carecen de sosiego

Y de pena y quebranto

„Jamás se miran horros:  
 „Vuelve Tintin y libranos de gorros.  
 „Ea, adalid famoso:  
 „Destruyan tu valor y tus porfias  
 „Al liberal odioso:  
 Ya vió en las Platerías  
 „Cuanto tu diestra alcanza:  
 „Vuelve Tintin y empieze la venganza.  
 „No pierdas los instantes:  
 „Caigan estos canallas, estos pillos,  
 „Anarquistas, tunantes;  
 „Estos Gascos, Vadillos  
 „Y mas de su ralea  
 Y caiga el exaltado Palarea.  
 „Y que el Trapense viva  
 „Y de la fe las tropas vencedoras.  
 ¡Qué idea tan festiva!  
 ¡Qué voces tan sonoras!  
 „En breve me prometo  
 „Escuchar en Madrid, viva el Rey neto”  
 Mas, ¡oh esperanzas varias  
 Y con que rapidez se deslizaron!  
 Noticias adversarias  
 A Cirilo llegaron:  
 Oyelas aturdido  
 Y privale un *desmayo* del sentido.  
 Acábale el despecho:  
 Intermitente fiebre le devora,  
 Y en torno de su lecho  
 La Parca destructora  
 Con ceño formidable  
 Amenaza su vida miserable.

**Pues escarmiente y tema**

**Aquel que por su mal de odiar no cese**

**El liberal sistema :**

**Sepa, mal que le pese,**

**Que por siglos enteros**

**Habra Constitucion y Comuneros.**

*Fee de erratas del número anterior.*

**Plana 5 línea 25 dice: odiamos santo; lease**

**odiamos tanto. Plana 10. línea 7 dice: á**

**la aristocracia; lease: la aristocracia. Plana**

**25 línea 28 dice: inbivido; lease; inhibido.**

**Plana 29 línea 3 dice: sobre; lease sabré.**

*Se suscribe en Madrid en la librería de  
Esparza, calle de la concepcion geronima, y  
se vende en la de Paz, Brun, Sanz, Orea,  
Villa, Minutria, Alonso y Antorán: en Sevi-  
lla en la libreria de Berard: en Cadiz en  
la de Picardo: en Valencia, en la de Navarro.*

**MADRID: 1822. IMPRENTA DEL ZURRIAGO:  
de Don M. R. y Cerro.**

R.C.